



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
14 de agosto de 2021

Incremento de Alerta
3:00 pm

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que a la 1:00 p.m. de hoy la tormenta tropical GRACE se ubicó cerca de la latitud 16.3 norte y longitud 58.5 oeste, esto es a unos 380 km al este de Las Islas de Sotavento y a unos 1,060 km al este/sureste de Cabo Engaño (La Altagracia), moviéndose rápidamente al oeste a unos 37 kph y vientos máximos sostenidos de 75 kph, con ráfagas superiores. Los vientos con intensidad de tormenta se extienden a unos 55 km fuera de su centro.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **Emite una alerta Amarilla por posibles condiciones de tormenta tropical para la franja costera desde Punta Caucedo hasta Cabo Engaño, y desde Cabo Engaño hasta Cabo Francés Viejo (María Trinidad Sánchez).** Por lo que a partir de ahora registrarán los siguientes niveles de alerta.

PROVINCIAS BAJO ALERTA

AMARILLA	VERDE	
La Altagracia	San Pedro de Macorís	Duarte
La Romana	Hato Mayor	Monte Plata
Sánchez Ramírez	Hermana Mirabal	El Gran Sato Domingo
Seibo	San Cristóbal	San José de Ocoa
Samaná	Monseñor Nouel	La Vega
María Trinidad Sánchez	Azua	Españat
	Barahona	Peravia
6	<i>TOTAL EN VERDE 14</i>	

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

ACCIONES TOMADA

- Comunicación de coordinación con los Ministros: Administrativo, y Defensa.
- Se activa el Plan de contingencia para la temporada ciclónica y el plan de contingencia para eventos Hidrometeorológicos.
- Reuniones con los enlaces institucionales, los cuales presentaron sus capacidades institucionales.
- El Plan Social de la Presidencia activa su Plan de Contingencia y disponen de la logística necesaria para atender a la población.
- Los Comedores Económicos Activa su Plan de Contingencia y disponen de la logística necesaria para atender a la población.
- Verificación de la logística necesaria para posibles evacuaciones en las Provincias bajo alerta.
- Se coordina con la OMSA la utilización de transportes/vehículos para la evacuación de la población
- Activación del Plan Nacional de Telecomunicaciones en Emergencias
- El Departamento Aeroportuario activo su plan de contingencia para este tipo de evento.
- El Instituto Dominicano de Aviación Civil, activo su plan de contingencia para este tipo de evento.
- El COE, instruye el pre posicionamiento de equipos y recursos humanos en las provincias bajo alerta.
- Se coordina con el sector turístico la activación de sus planes de contingencias a través del Ministerio de Turismo y ASONAHORES.
- Centro de Operaciones de emergencias activo su Plan de Contingencia y La Guía Operativa Temporada de Huracanes- Covid-19.
- El Ministerio de Obras dispuso la activación de su Comité de Emergencia y Desastres.
- El Sector Eléctrico procede a la activación de plan de contingencia en su fase I.
- La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Caassd, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- INAPA, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- El Ministerio de Salud ordena la Activación y declara en sección permanente el Comité operativo de emergencias en Salud (Coes).
- El Servicio Nacional de Salud (SNS), dispuso la activación de los Comités de Emergencia y Desastres de los Servicios Regionales de Salud y de los Centros Hospitalarios para garantizar respuesta ante la demanda de servicios.
- La Defensa Civil activo su plan operativo.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLCION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, *462 de la OPTIC y el 9-1-1.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
4. Identificar los albergues que gestiona la Defensa Civil.

DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General Abogado @ E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”